



1 No.2015-9-16-04-P03528

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
3 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTO SOCIAL DE CONSVIVISA

5 S.A. -----

6 CUANTÍA: \$ 261.200,00-----



7 En la ciudad de Samborondón, el día de hoy nueve de

8 noviembre del año dos mil quince, ante mí **abogada MAGNI**

9 **ENCALADA DUFFER**, Notaria Cuarta de Samborondón,

10 comparece la señora **MYRIAM RAMIREZ MOSQUERA** de

11 estado civil soltera, de profesión arquitecta domiciliada en el

12 Cantón Samborondón, quien comparece en calidad de

13 PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía CONSVIVISA S.A. a

14 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

15 documentos habilitantes, Al efecto la compareciente, en

16 forma libre y voluntaria, me presenta la minuta al tenor de lo

17 siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras

18 públicas a su cargo, sírvase incorporar una mediante la cual

19 conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto

20 Social de CONSVIVISA S.A. al tenor de lo establecido en las

21 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

22 Interviene en la celebración de la presente escritura pública

23 de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social

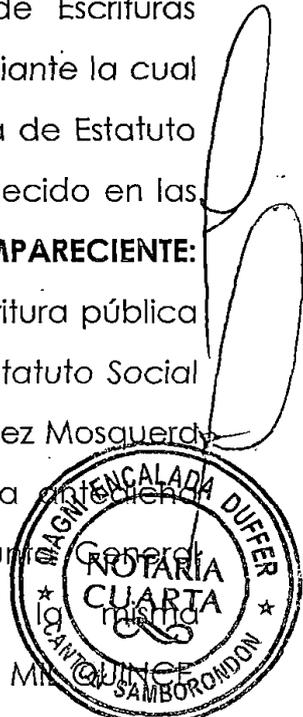
24 de CONSVIVISA S.A., la arquitecta Myriam Ramirez Mosquera

25 en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la antes mencionada

26 compañía, debidamente autorizado por la Junta

27 Extraordinaria Universal de Accionistas, de

28 celebrada el día CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL





1 cuya copia certificada se acompaña a este instrumento
2 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
3 **ANTECEDENTES:** A) **CONSVIVISA S.A.** se constituyó según
4 consta en Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo
5 del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el ocho
6 de julio de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Babahoyo el siete de agosto de dos mil nueve de
8 fojas 902 (novecientos dos) a 913 (novecientos trece) y
9 número 109 (ciento nueve) del Registro Mercantil. **A)** La junta
10 general extraordinaria universal de accionistas de
11 CONSVIVISA S.A. debidamente reunida el CINCO DE
12 NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE resolvió por unanimidad lo
13 siguiente: **PRIMERO.-** Aumentar el capital social de
14 ~~CONSVIVISA S.A.~~ en US \$ 261.200,00 (doscientos sesenta y un
15 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América),
16 mediante la anulación de las 800 (ochocientas) acciones de
17 US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos cada una) y la
18 emisión de 2000 (dos mil) nuevas acciones con un valor de US
19 \$ 131.00 (ciento treinta y un dólares de los Estados Unidos de
20 América cada una), de manera que el capital social de la
21 compañía quede fijado en lo sucesivo en US \$ 262.000,00
22 (doscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de
23 América). **SEGUNDO.-** Reforma del artículo sexto del Estatuto
24 Social. **TERCERO.-** Autorización a la PRESIDENTE EJECUTIVO de
25 CONSVIVISA S.A. para que otorgue la Escritura Pública de
26 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía,
27 como para que contrate los servicios de un abogado
28 para que se encargue del respectivo trámite. **CLÁUSULA**



1 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, la Arquitecta
3 Myriam Ramirez Mosquera en su calidad de Presidente
4 Ejecutivo de CONSVIVISA S.A. en virtud de lo resuelto por la
5 junta general extraordinaria universal de la compañía
6 celebrada el CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE,
7 declara bajo juramento lo siguiente: PRIMERO: Que se ha
8 aumentado el aumento de capital social de la compañía en
9 US \$ 261.200,00 (doscientos sesenta y un mil doscientos
10 dólares de los Estados Unidos de América) mediante la
11 anulación de las 800 (ochocientas) acciones de US \$ 1.00 (un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una) y en su
13 lugar la emisión de 2000(dos mil) nuevas acciones con un
14 valor de US \$ 131,00 (ciento treinta y un dólares de los Estados
15 Unidos de América cada una), de manera que el capital
16 social de CONSVIVISA S.A. quede fijado en lo sucesivo en US
17 \$ 262.000,00 (doscientos sesenta y dos mil dólares de los
18 Estados Unidos de América). Los accionistas han ejercido su
19 derecho preferente para la suscripción de las nuevas
20 acciones en el aumento de capital aprobado en proporción
21 a las que tenían; de la siguiente manera: a)PONGARBEL S.A.
22 suscribe 1800 (mil ochocientas) acciones ordinarias,
23 nominativas e indivisibles de US \$ 131,00 (ciento treinta y un
24 dólares de los Estados Unidos de América) cada una.
25 b)Myriam Ramirez Mosquera suscribe 200 (doscientas)
26 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
27 (ciento treinta y un dólares de los Estados Unidos de América)
28 cada una. El pago de la suscripción del aumento de capital



1 se lo realiza en su totalidad y por cada uno de los accionistas
2 mediante capitalización de utilidades no distribuidas desde la
3 cuenta creada con anterioridad por los accionistas
4 denominada GANANCIAS ACUMULADAS a la cuenta Capital
5 Social, de la siguiente manera: PONGARBEL S.A. por un valor
6 de US \$ 235.080,00 (doscientas treinta y cinco mil ochenta
7 dólares de los Estados Unidos de América) y Myriam Ramirez
8 Mosquera por un valor de US \$ 26.120,00 (veintiséis mil ciento
9 veinte dólares de los Estados Unidos de América). Este pago
10 ha sido registrado en la contabilidad de la compañía, los
11 accionistas ratificaron por unanimidad la entrega de dinero y
12 declaran que la misma no generó intereses. Como
13 consecuencia de lo anterior, la nómina de accionistas de
14 CONSVIVISA S.A. queda fijada de la siguiente manera:
15 PONGARBEL S.A. es propietario de 1800 (mil ochocientas)
16 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$
17 131,00(ciento treinta y un) cada una. Myriam Ramirez
18 Mosquera es propietaria de 200 (doscientas) acciones
19 ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 131,00 (ciento
20 treinta y un) cada una. **Segundo.-** Los accionistas aprobaron
21 por unanimidad la reforma del Estatuten el artículo SEXTO
22 que en adelante dirá : "ARTICULO SEXTO: El capital social de
23 la compañía es de doscientos sesenta y dos mil dólares de los
24 Estados Unidos de América), dividido en dos mil acciones
ordinarias y nominativas de ciento treinta y un dólares de los
26 Estados Unidos de América cada una numeradas de la
27 (cero cero uno) a la 2000(dos mil)." **CLÁUSULA CUARTA.-**

28 **AUTORIZACIÓN:** La Junta General Extraordinaria Universal de



1 CONSVIVISA S.A. celebrada el 5 de Noviembre de 2015,
2 autorizó a la Presidente Ejecutivo de CONSVIVISA S.A. para
3 que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y
4 Reforma del Estatuto de la compañía, así como para que
5 contrate los servicios de un abogado para que se encargue
6 del respectivo trámite. **CLÁUSULA QUINTA.-DECLARACIÓN**
7 **JURAMENTADA SOBRE CORRECTA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO**
8 **DE CAPITAL.-** Myriam Ramirez Mosquera en su calidad de
9 Presidente Ejecutivo de CONSVIVISA S.A., declara bajo
10 juramento sobre la correcta integración del aumento de
11 capital en los términos acordados en la junta general
12 extraordinaria universal celebrada el CINCO DE NOVIEMBRE
13 DE DOS MIL QUINCE, dejando constancia que el pago
14 realizado con Capitalización de utilidades no distribuidas
15 mediante la transferencia de la cuenta GANANCIAS
16 ACUMULADAS está registrado en la contabilidad de la
17 empresa. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA DE**
18 **NO SER CONTRATISTA CON EL ESTADO.-** CONSVIVISA S.A. por
19 medio de su representante legal, Myriam Ramirez Mosquera,
20 declara bajo juramento que la compañía no es contratista
21 de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con ninguna
22 de sus instituciones. **CLAUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
23 **HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura pública
24 como documentos habilitantes, una copia certificada de la
25 junta general extraordinaria universal de accionistas
26 CONSVIVISA S.A. celebrada el CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
27 MIL QUINCE que respalda todo lo descrito en el presente
28 instrumento, copia del nombramiento de Presidente Ejecutivo



1 de CONSVIVISA S.A. Agregue usted, Señor Notario, las
2 demás formalidades de estilo para la para la completa
3 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.-
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA patrocinada por la Ab. Katrina Platón
5 Akel Reg. Uno cero ocho cuatro ocho C.A.G, la cual ha sido
6 transcrita y queda elevada a Escritura Pública para que surta
7 sus correspondientes efectos legales correspondientes; en
8 consecuencia la otorgante se ratifica de manera libre y
9 voluntaria en el contenido de la misma. La cuantía de la
10 presente escritura es tal como consta en la minuta. Leída
11 esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a
12 la otorgante, ésta la aprueba en su totalidad, para
13 constancia de lo cual firman en unidad de acto conmigo, la
14 Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

15
16

17 p. CONSVIVISA S.A.

18 RUC.121731259001

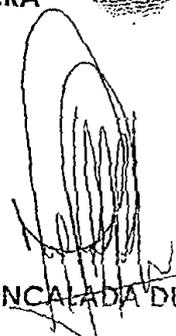
19
20



21 SRA. MYRIAM RAMIREZ MOSQUERA

22 C.C. 120053167-9

23
24



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE CONSVIVISA S.A. CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**

En la parroquia Satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las once horas del día cinco de noviembre de dos mil quince, en el inmueble ubicado en la oficina 213 del Edificio Samborondón Plaza, se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de CONSVIVISA S.A., los accionistas: señores Myriam Ramirez Mosquera propietaria de 80 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una y PONGARBEL S.A. representada por su Gerente General, Jorge Marín Ramírez, propietaria de 720 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una.

Encontrándose presente la totalidad o 100 % del capital social pagado de la compañía, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta la Presidente Ejecutivo de CONSVIVISA S.A. señora Myriam Ramírez y actúa como Secretario de la Junta el señor Jorge Marín Ramírez, Gerente General de la compañía. A pedido del señor Presidente, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes y constatar la existencia del quorum reglamentario, habiendo determinado que se encuentra presente y representado el 100 % del capital social de CONSVIVISA S.A., razón por la que pueden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Constatado el quórum reglamentario, la Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CONSVIVISA S.A. y pone en consideración de la Junta el orden del día que es el siguiente:

PRIMERO.- Aumentar el capital social de CONSVIVISA S.A. en US \$ 261.200,00 (doscientos sesenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante la anulación de las 800 acciones de US \$ 1,00 cada una y la emisión de 2000 nuevas acciones con un valor de US \$ 131.00 cada una, de manera que el capital social de la compañía quede fijado en lo sucesivo en US \$ 262.000,00 (doscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

SEGUNDO.- Reforma de Estatuto Social.

TERCERO.- Autorización a la PRESIDENTE EJECUTIVO de CONSVIVISA S.A. para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía, así como para que contrate los servicios de un abogado para que realice del respectivo trámite.

Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día y proceden a tratarlo:



El punto PRIMERO del orden del día trata sobre el aumento de capital social de la compañía en US \$ 261.200.000,00 (doscientos sesenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la anulación de las 800 acciones de US \$ 1.00 cada una y en su lugar la emisión de 2000 nuevas acciones con un valor de US \$ 131,00 cada una, de manera que el capital social de CONSVIVISA S.A. quede fijado en lo sucesivo en US \$ 262.000,00 (doscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

La Presidente informa que es necesario este aumento de capital para cumplir con el objeto de la compañía, los accionistas por UNANIMIDAD aceptan que se realice el aumento de capital.

Aprobado esto, la Presidente informa que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho preferente para suscribir las acciones en proporción a las que actualmente poseen por lo que tienen que expresar su voluntad al respecto. Puesto en consideración de los accionistas lo anteriormente expresado por la Presidente, ellos manifiestan su voluntad de suscribir las acciones en el aumento de capital en proporción a las que tienen en la actualidad de la siguiente manera:

PONGARBEL S.A. suscribe 1800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 131,00 cada una.

Myriam Ramirez Mosquera suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 131,00 cada una.

El pago de la suscripción del aumento de capital se lo realiza en su totalidad y por cada uno de los accionistas mediante capitalización de utilidades no distribuidas desde la cuenta creada con anterioridad por los accionistas denominada GANANCIAS ACUMULADAS a la cuenta Capital Social, de la siguiente manera: PONGARBEL S.A. por un valor de US \$ 235.080,00 y Myriam Ramirez Mosquera por un valor de US \$ 26.120,00.

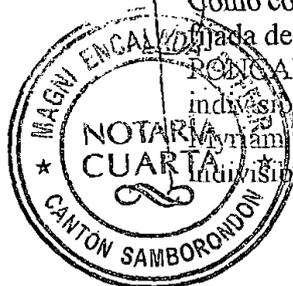
Este pago ha sido registrado en la contabilidad de la compañía.

Los accionistas presentes que representan el total del capital social de CONSVIVISA S.A. ratifican por UNANIMIDAD la entrega de dinero y declaran que la misma no generó intereses.

Como consecuencia de lo anterior, la nómina de accionistas de CONSVIVISA S.A. queda dada de la siguiente manera:

PONGARBEL S.A. es propietario de 1800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 131,00 cada una.

Myriam Ramirez Mosquera es propietaria de 200 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 131,00 cada una.



A continuación se trata el SEGUNDO punto del orden del día, esto es, la Reforma del Estatuto Social en su artículo SEXTO que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de doscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de ciento treinta y un dólares de los Estados Unidos de América cada una numeradas de la 001(cero cero uno) a la 2000(dos mil)."

Esto es aprobado por UNANIMIDAD por los asistentes por ser una consecuencia legal del aumento antes aprobado.

Se procede a tratar el Tercer punto del orden del día:

En el punto TERCERO se trata de la autorización a la PRESIDENTE EJECUTIVO de CONSVIVISA S.A., para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía y así mismo lo autoriza para que contrate los servicios de un abogado para que se encargue del respectivo trámite y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad social expresada en esta sesión.

Los accionistas presentes aprueban por UNANIMIDAD este punto.

Siendo las 14h30 y sin otro punto que tratar se da un receso a la sesión a fin de que se elabore y redacte la presente acta, realizado lo cual se reinstaló, se leyó el acta por Secretaría aprobándola en todas sus partes y suscribiéndola a continuación (firmado) PONGARBEL S.A. - JORGE MARUN RAMIREZ - GERENTE GENERAL ACCIONISTA - (firmado) MYRIAM RAMIREZ MOSQUERA ACCIONISTA PRESIDENTE EJECUTIVO PRESIDENTE DE LA JUNTA - (firmado) JORGE MARUN RAMIREZ GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que la presente es fiel copia de su original que descansa en el Libro de Actas de CONSVIVISA S.A. Guayaquil, 5 de noviembre de 2015.


JORGE MARUN RAMIREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1201731259001
RAZON SOCIAL: CONSVIVISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL RAMIREZ JOMEL OSCILLO
CONTADOR: BRIONES PINERA JARNE JAVIER

FECHAS ACTIVIDADES:	07/03/2008	FECH. CONSTITUCION:	07/03/2008
FECH. DISCRIPCIÓN:	31/03/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Vivienda: LOS RIOS Cantón: BABAHYOYO Parroquia: FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) QUAD. EN MANA DE CASERA
 Ciudadela: RECINTO NO PERDIDO Número: SIN NÚMERO La Camino VÍA A FEBRES CORDERO Referencia notarial
 A MEDIO KILOMETRO DEL CEMENTERIO LAS HORAS Telefonia De Nateranza 02044479 Telefono Urbana 19271032

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPIRES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONALES SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

SRI
 Fecha: 03/10/2013
 Firma del Usuario
 Usuario: CUBA NO.



Declaro que los datos suministrados en este formulario son exactos y verídicos por lo que asumo la responsabilidad legal que
 deviene (Art. 97 Código Tributario, Art. 1 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CUBA NO. Lugar de emisión: BABAHYOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 03/10/2013 15:57:33

CONSVIVISA S.A.

Samborondón, 26 de febrero de 2015

Arquitecta
Myriam Marlene Ramírez Mosquera
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CONSVIVISA S.A. reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el periodo de CINCO años, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de manera individual.

CONSVIVISA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 8 de julio de 2009 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 7 de agosto de 2009.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Cecilio Marín Ramirez".

Jorge Cecilio Marín Ramirez
Gerente General - Secretario de la Junta.

**ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE EJECUTIVO CONSVIVISA S.A.,
SAMBORONDON, 26 DE FEBRERO DE 2015.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Myriam Marlene Ramírez Mosquera".

MYRIAM MARLENE RAMIREZ MOSQUERA
C.C: 1202946370
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 425

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD BABAHOYO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	29
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	26/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSVIVISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1200531679	RAMIREZ MOSQUERA	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS
	MYRIAM MARLENE		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

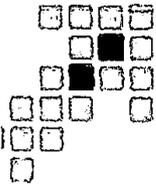
Oswaldo Avilez Barzola
Registrador Mercantil
del Cantón Babahoyo

SÉGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOYFE que el documento compuesto en 3 folios es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Samborondón, 17 MARZO 2015



Magni Encalada Duffer
NOTARIA



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

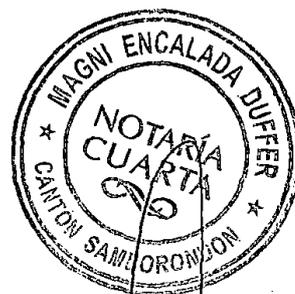
CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-11-15-1117
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 04 de Noviembre del 2015
SOLICITANTE: CONSVIVISA S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1291731259001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-11-15-1117

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

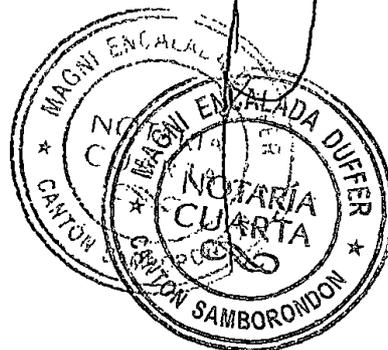
El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MARUN RAMIREZ JORGE CECILIO, representante legal de la empresa CONSVIVISA S.A. con RUC Nro. 1291731259001 y dirección KM 1.5 VIA A FEBRES CORDERO S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 04 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO OTORNIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de CONSVIVISA S.A. constituido de once socios el mismo que sello y firmo en Samborondón, al día nueve del mes de noviembre del 2.015.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Magni Encalada Duffer', written over the circular notarial stamp.

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



Factura: 002-002-000000174



20150901007001028

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901007001028

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA CONSVIVISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSVIVISA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1291731259001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE CONSVIVISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSVIVISA S.A., otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, en calidad de Notario Titular Séptimo de Guayaquil, el ocho de julio del dos mil nueve, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, conforme consta del instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiocho de diciembre del dos mil quince.-




Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 2188

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1200531679	RAMÍREZ MOSQUERA MYRIAM MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

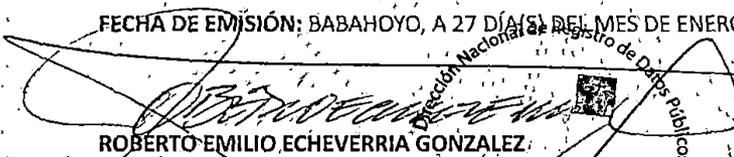
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /09/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSVIVISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RISCOURTE PISO 2

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 2188

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1200531679	RAMÍREZ MOSQUERA MYRIAM MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /09/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSIVIVISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYAGUIL
RECIBIDO

26 FEB 2016 HORAS 6:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle



Factura: 001-005-000001357



20150916004P03528

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:		20150916004P03528					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSVIVISA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	129173125900 1	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MIRIAM RAMÍREZ MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		262000.00					

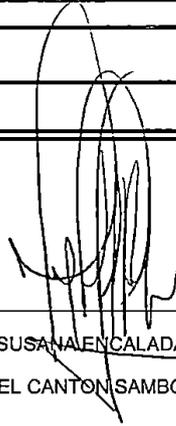
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



EXTRACTO

Escritura N°:		20150916004P03528					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSVIVISA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1291731259001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MYRIAM RAMÍREZ MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/FEB/2016 12:32:34

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 5633 - 0

REISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 135080

RUC: 1291731259001

Razón social:

CONSVIVISA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	87
--	----